



253224

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LA HIDRAZONA ADRENOCROMICA DEL ACIDO ISONICOTINICO", a favor de Don ARTURO ESQUEFASIST, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Calle Martínez de la Rosa, nº 34 y 36.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este invento se refiere a un nuevo derivado de adrenocromo.

Más particularmente, este invento se refiere al nuevo compuesto hidrazona adrenocrómica del ácido isonicotínico y a un procedimiento para su obtención.

5.

En la patente norteamericana nº 2.506.294, del 2 de Mayo de 1.950, se revelaban ciertos derivados de adrenocromo, tales como la monoxima, la semicarbazona, etc. En conformidad con dicha patente, estos derivados adrenocrómicos se producen haciendo reaccionar sales de hidroxilamina o semicarbacida con adrenocromo. Los productos resultantes se afirma que son derivados adrenocrómicos estables, dotados de valiosas propie-

10.

-2-

253224

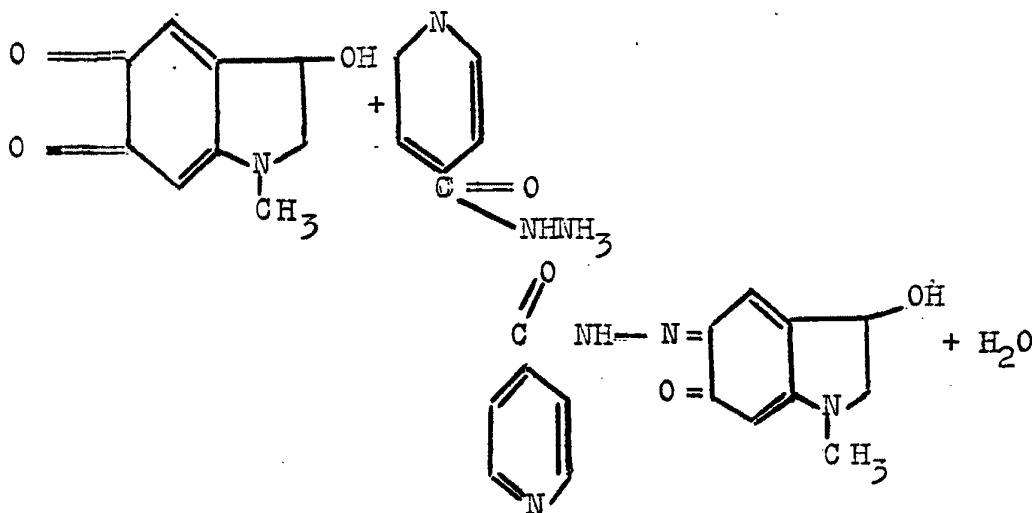


dades hemostáticas.

De acuerdo con el invento que aquí se expone, se ha descubierto que todavía puede prepararse otro derivado adrenocrómico dotado de valiosas propiedades hemostáticas por la reacción de hidracida del ácido isonicotínico con adrenocromo.

5. El compuesto resultante, la hidrazona adrenocrómica del ácido isonicotínico, es un precioso hemostático, sobre todo cuando se le emplea, en forma de un complejo u otra combinación, con sales solubles en agua, atóxicas, tales como la sal sódica del ácido 3-hidroxi-2-naftoico, según se describe más plenamente en la solicitud copendiente de Fleischhacker y Barsel, nº de serie 397.268, registrada con la misma fecha que ésta.

La reacción que sigue sirve para ilustrar el procedimiento a que se refiere el invento aquí expuesto



15. Procedimiento en conformidad con la ecuación anterior, se disuelve en una solución de alcohol etílico y agua (que contenga 80% en volumen de alcohol etílico) una cantidad adecuada de adrenocromo, de manera que se forme una solución límpida y utilizando 20 cc. aproximadamente de disolvente por cada gramo de adrenocromo. A continuación se agrega una solución de hidra-
- 20.



253224

cida del ácido isonicotínico disuelta en alcohol al 80%. Se deja reposar la solución reaccionante a temperatura ambiente hasta el día siguiente. El precipitado resultante de hidrazona adrenocrómica del ácido isonicotínico se filtra luego de la mezcla reaccionante y se lava con alcohol etílico.

5.

Aunque se prefiere formar la hidrazona por reacción de una solución de alcohol etílico y agua tal como acaba de describirse, pueden emplearse otras soluciones de alcoholes alifáticos inferiores u otros disolventes orgánicos inertes que sean compatibles. Además, si bien la reacción a temperatura aproximadamente ambiente es preferible, puede emplearse un cuidadoso calentamiento durante breves períodos.

10.

El ejemplo específico que sigue sirve para ilustrar el invento aquí expuesto, pero sin intención de limitarlo:

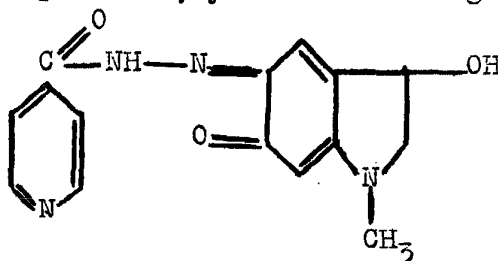
15.

EJEMPLO.

10,0 g de adrenocromo preparados por oxidación de adrenalina con óxido argéntico se disuelven en 300 cc. de agua-alcohol etílico al 80%. A la solución de adrenocromo en alcohol y agua se añaden 7,0 g de hidracida del ácido isonicotínico disueltos en 100 cc. de agua-alcohol etílico al 80%. Se mezclan perfectamente las dos soluciones y luego se deja reposar a temperatura ambiente la mezcla reaccionante, hasta el día siguiente. A continuación se lava el precipitado con alcohol etílico. El compuesto resultante es la hidrazona adrenocrómica del ácido isonicotínico, dotada de punto de fusión de 210°-213°C, con descomposición, y la fórmula siguiente:

20.

25.



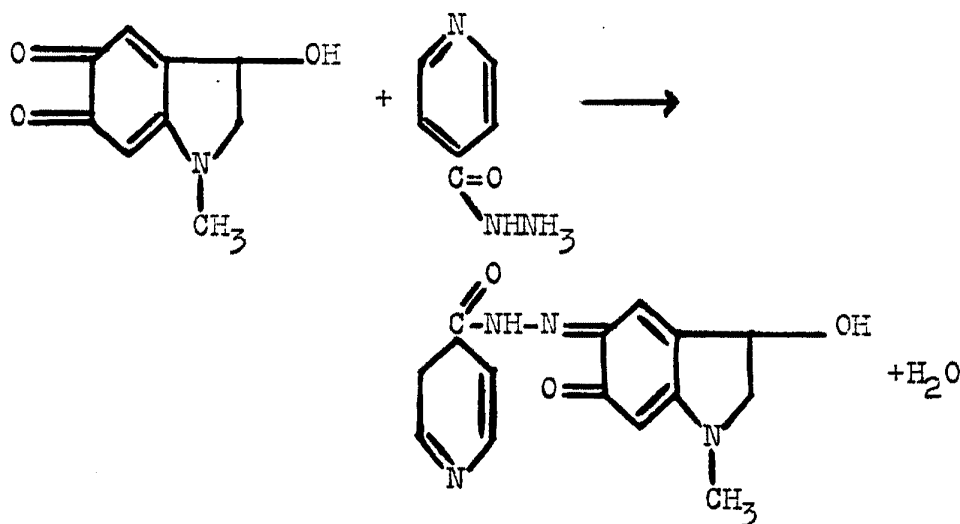


253224

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones :

5. 1. Procedimiento para la obtención de la hidrazona adrenocrómica del ácido isonicotínico, caracterizado por el hecho de hacer reaccionar la hidracida del ácido isonicotínico con adrenocromo según la reacción



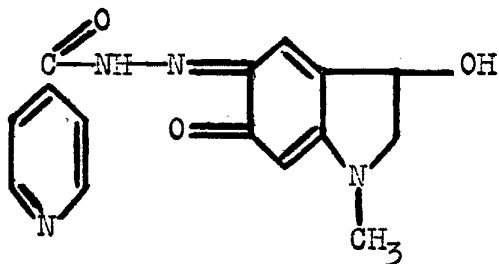
10. 2. Procedimiento según la anterior reivindicación, según el cual la reacción se realiza ventajosamente formando la hidrazona por reacción en una solución de alcohol etílico y agua, a temperatura ambiente o mediante un cuidadoso calentamiento.
3. Procedimiento, según la reivindicación 1, en el



253224

que la hidrazona se forma por reacción en soluciones de alcoho  
les alifáticos inferiores u otros disolventes orgánicos iner-  
tes que sean compatibles, a temperatura ambiente o mediante un  
cuidadoso calentamiento.

5. 4. Procedimiento, según la reivindicación 1, en el  
que el resultado de la reacción es la hidrazona adrenocrómica  
del ácido isonicotínico que posee la fórmula



5. Procedimiento para la obtención de la hidrazona  
adrenocrómica del ácido isonicotínico.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria,  
que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una  
sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 23 de octubre de 1.959

ARTURO ESQUEFA SIST.

p. a.

JUAN MORALES  
P.P.